

Acta Sesión ordinaria

Nº114-2026

Acta Sesión ordinaria No. 114-2026, celebrada el día trece de enero del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asume la presidencia en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita.
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Javier Cascante Rojas	Concejala Propietaria
Meys Marina Martínez Zúñiga Yesenia Carmona Anchia	Asume la propiedad en audiencia del Sr. Luis Alberto Almanza Concejala Propietaria Concejala Propietaria
SUPLENTES Wilman Mora Vega	Concejala Suplente.
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita Luis Alberto Almanza Villar Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Presidencia Municipal Concejala propietario Concejala Suplente Concejala Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 113-2026, celebrada el día 6 de enero del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe en audiencia a la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto a.i, para presentar la Evaluación del PAO, segundo semestre 2025.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION.....

Realizada por Hilda Amador.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cinco votos. Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, esta es aprobada con cinco votos. **aplica el artículo 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, **Procede a la ratificación del Acta Ordinaria No. 109-2025, celebrada el día 16 de diciembre del 2025, esta es aprobada con cinco votos. aplica el artículo 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez

Zúñiga, Concejales Municipales.

Acta Ordinaria No. 113-2026, celebrada el día 6 de enero del 2026, antes de someter a votación el acta, pregunta si hay observaciones, indican que no, al no haber somete a votación el acta, esta es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el Sr Javier Cascante.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe en audiencia a la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto a.i, para presentar la Evaluación del PAO, segundo semestre 2025. Exposición de parte de la Licenciada

Esa tarde lo que se va a presentar es la evaluación del del segundo semestre o digamos que cierre completo de la ejecución presupuestaria del Concejo Municipal de acá podemos ver, (muestra la imagen y pregunta sobre el tamaño de letra) está muy pequeña, me indica entonces era un poco más grande.

Presupuestaria del año. El año dice que nuestro cierre tuvimos de un presupuesto de mil doscientos veinte millones 147.

El año dice que nuestro cierre tuvimos de un presupuesto de mil doscientos veinte millones 147.158.30, tuvimos un gasto real al 30 de diciembre 31 de diciembre.

Perdón de 791 millones 267 mil ciento, dos puntos cincuenta y cinco.

Ese es nuestro gasto real dentro de los que no estén incluidos los compromisos que de eso ya vendré la otra semana al comentarles un poco de los compromisos adquiridos para el año 2026, pero nuestro gasto real ejecutado para el año 2025 son 791 267 102.55.

Nos vemos a la evaluación del PLAN, estos cuadros ya si son de conocimiento de ustedes.

Vamos a coger este por acá, entonces de la administración programa, uno Administración General y auditoría.

Dice que de un gasto esperado de 258 millones y en remuneraciones y servicios y materiales y suministros tuvimos un gasto de 227 millones 977 960.

La partida de capacitación no tuvo ejecución.

Luego tenemos la Auditoría General.

No tuvimos ejecución en esa partida porque no se obtuvo por el año 2015.

Luego.

No tuvimos ejecución en esa partida porque no se obtuvo por el año 2015.

Luego inversiones propias vienen duraderas.

Teníamos un presupuesto de siete millones.

Y, por último, tenemos la partida de transferencias donde se tenía un presupuesto de 66 millones 980 mil doscientos, veintiuno punto veinticinco y se ejecutaron 12

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

millones 858 2007.9 dentro de la Administración General en la partida de transferencias para el año.

Para este año tenemos para efectuar un compromiso.

Cuando hablamos del gasto real es lo que realmente se pagó.

Entonces los compromisos vienen a provocar efectos en la ejecución, pero hasta junio ahorita solo estamos hablando.

¿Es parte de nuestro gasto, eso sería? Es parte de nuestro gasto.

Eso sería en la Administración General de un presupuesto de 345 millones, 951 y 559.84.

Tuvimos un gasto real de 243 mil trescientos noventa y tres seiscientos sesenta y seis punto ochenta y cinco por ciento programados servicios comunales.

Programas, recolección de basura de un presupuesto de dos millones.

Ochocientos cincuenta mil colores.

Tuvimos un gasto real de 91 millones 637.1387, dejando figura de compromiso para cancelar este año de la partida de cementerio de cuatro millones quinientos mil tuvimos un gasto real de tres millones ochocientos veinticuatro mil ciento veinticinco punto cero ocho para una cuestión de un 85% en la partida, educativos, culturales y deportivos.

Pero aquí tenemos un real de todo de un 28%. Luego tenemos la partida de servicios comerciales de servicios, complementarios y sociales.

Teníamos presupuestados tres millones cincuenta y tres mil trescientos ocho Punto Ochenta y tuvimos un gasto de 12 millones 752 377.06 una ejecución de un 98%. Luego tenemos mantenimiento de edificios programas.

Teníamos un presupuesto de 12 millones 371. 561.97.

Esto real de 7 millones 954. 785.30 un gasto de un 64% el programa 25 medio ambiente de dos millones cuatrocientos dos mil no tuvo ejecución para el año 2025 el 2026.

Desarrollo humano. Un presupuesto de 39, Millones 738,497.05 para un acto de 38 millones 143,275.25 una ejecución, De un 96% y el plan anual del programa, Tres inversiones.

En este programa teníamos un presupuesto para el pago del préstamo de 24 millones 276,345.75 y un gasto del mismo modo para una ejecución de un cien por ciento.

En el pago de préstamo los cuatro los tres pagos del año.

Perdones realizados luego la Unidad Técnica de gestión vial donde son los gastos corrientes como salarios, servicios y materiales.

Un presupuesto de 217 millones 325 800 5.74 para una ejecución de 200 millones. 245. 265.83. Por un. 92% eh la partida de mantenimiento rutinario no tuvo a esto real, pero se ejecutará en compromisos durante el año 2016. La partida del

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

mantenimiento periódico de una ejecución de 85 millones 795 tuvo durante el periodo mil veinticinco un gasto de cinco millones, tres y seis fueron un seis por ciento y los restantes quedaron para compromisos del año 2026 la construcción. Perdón el caso de emergencia de un presupuesto de 11 millones 158,194 se ejecutaron. La partida de construcción del puente la gloria fue reclasificado a reconstrucción del puente de la gloria.

De esos dos procesos fueron trasladados a otras.

Entonces cambiaron de numeración del proyecto.

Y acá tenemos la construcción de aceras de un presupuesto de 24 millones, 571 91.90.

Tuvimos una ejecución de 15 millones 574 43. Te dando un monto en compromisos para el año 2026, el mejoramiento del sistema ese proyecto fue trasladado, no se realizaron por parte de la Unidad Técnica luego tenemos novecientos noventa.

Luego tenemos el consulado de reconstrucción del puente de la gloria que es por 41 millones.

No tuvo ejecución real, pero es un compromiso con el año 2026 al igual que la construcción del puente de ejecución real para el 25, pero es un proyecto para el 2026 en compromiso.

La compra de alcantarillas para el año 2025 tenía un presupuesto de 37 millones, seiscientos cincuenta y seis sesenta y nueve puntos treinta y dos y tuvo una ejecución de veintidós millones, cuatrocientos noventa y seis para el año 2025 y tiene la partida de compromisos para el año 2026 tenemos también la compra del camión que se efectuó en noviembre de este año.

Tuvo una ejecución de un 97%, la medición inscripción de terrenos deportivos, Eh no se ejecutó para el año 2025 pero tenemos compromiso para el año 2026 la construcción de canchas no tuvo ejecución para el 2025, ni poseemos compromisos para el 26 y él y la suma sin asignación para un proyecto pendiente que se está por realizar por parte decente.

Son nuestro presupuesto de 1.220 millones 147.158.30 se dice que tenemos infraestructura desarrollo social, servicios públicos, gestión ambiental y ordenamiento territorial educación, desarrollo institucional municipal y en esta casilla podemos ver nuestro presupuesto y nuestra ejecución Con cumplimiento.

En el caso de los recursos por ejecución nuestras metas cumplidas y la unidad y dice que para en el caso de los recursos por ejecución, nuestras metas cumplidas y la unidad y dice que para el año 2026 es 2015.

Perdón al segundo semestre, estas fueron nuestras metas programadas en cada uno y estos fueron nuestros porcentajes alcanzados tanto para mejorar como operativas y en general.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

Aunque la ejecución como pudimos ver anteriormente no, tal vez no alcanza los porcentajes. Muchos de nuestros de nuestros fondos son para realizar en compromisos durante el 2026, ese es un cuadro de cumplimiento de metas que se debe presentar ante la Municipalidad de Punta Arenas, que eso es común.

Transcrito del pago tiene cumplimiento de metas y además de eso se apuntan las justificaciones de presupuesto y nos justificaciones porque eso sería nuestra evaluación del pago para el segundo semestre del 2025.

Todo eso consultas con bien compañeros, este una vez fidelizar la exposición de la compañera Maine y vamos a abrir un espacio para dudas o consultas que algunos de ustedes tengan así es que en que tenga por favor es el momento para para evacuar esas esas dudas y a mí personalmente.

Sí, me gustaría tallar un poquito como para saber un poco sobre los compromisos, este que sé que se tiene para este año, ¿verdad?

¿Este para ir viendo un poco porque si veo que en alguna parte es la ejecución, si fue muy baja verdad?

Entonces es importante ver para saber que no se hizo gasto en el año que acaba de terminar, pero es que sí se tiene previsto para hacer la ejecución inmediata durante este año.

Entonces para que la gente no solo a nosotros, sino a los que nos están siguiendo la transmisión, después pueda quedar también un poco más más claro de ese ese tema.

Sr Hernan Aguilar, presidente Municipal a.i, da la palabra a Juan Luis, para que también él nos apoye en la aclaratoria que estamos conectados a todos los presentes doña Katia, David, toda la gente que nos escucha desde y sus casas.

Y bueno, primero creo que es la primera vez mía acá entonces desearles en verdad un exitoso dos mil veintiséis y en relación a lo que estamos conversando ahorita de la oración, nosotros evaluamos el pago contra la ejecución real contra los pagos. Se debe entender que todos los procesos de contratación que nosotros hicimos al final de año y que no hicimos solo al final de años, sino que también y algunos de los procesos de concentración que se hacen a partir de la entrada del invierno, en nuestro territorio no se van a ejecutar físicamente hasta el verano siguiente y para poner un ejemplo de esto.

Nosotros tenemos un contrato para hacer un mantenimiento periódico, pero el mantenimiento periódico es dos tres cero tres kilómetros.

Vamos a hacer ya que no hay tiempo de lluvia, porque eso lo que va a hacer es que va a condicionar la calidad de los trabajos realizados.

Entonces nosotros la mayor parte de los trabajos los vamos a estar haciendo de verano.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

Tanto rutinaria como periódico es muy poco probable que uno pueda intervenir una calle tanto rutinario como un periódico, pues el cielo tiene años peor porque rutinario tiene que ver con la superficie que tienen que ver con lastre y tierra.

Eso es muy difícil que vayamos a ver una calle que está en tierra en invierno donde hay muchas de esas superficies.

No dejan ni siquiera pasar las máquinas.

¿Por qué le dijo esto?

Esto es para que podamos visualizar.

Nosotros ustedes van a ver el comportamiento que es normal donde en los primeros seis meses vamos a tener una carga de proyectos muy alta y después de ahí ustedes van a ver que esos proyectos disminuyen y su cantidad de ejecución.

Lo que estamos haciendo es una evaluación de lo que se pagó de lo que salió en las cuentas bancarias, creo que la Corte lo que dice Hernán y sí es importante conocerlo, pero también es importante que lo diferenciamos, nos a pagar el trabajo, por ejemplo, la construcción del puente del kuzuko, la construcción del puente de la Gloria cuando no lo hemos ejecutado, el pago se hace contra eso se hace contra lo contra lo que sale de las cuentas bancarias, el pago se hace contra eso se hace contra lo que sale de las cuentas bancarias no solamente los proyectos, también es muy normal ver que por ejemplo para efectos del Ministerio de Educación Pública, porque así lo establece la ley, nosotros agarramos y a nivel de transferencias, calculamos los montos a transferir al MEP y tenemos un monto con un cierre al treinta y uno de diciembre y esa está febrero que el mes nos solicita a nosotros, cuánto fue el monto del cierre que puede andar en veintidós veinticinco millones se le traslada a ellos y ellos hacen una distribución de acuerdo a una serie de variables dentro de los que tenemos cantidades estudiantes, etcétera, entonces es un veinticinco resto millones están en ese pago como si no se miran ejecutado es porque realmente no salió el efectivo, pero por la normativa que tenemos es imposible que eso se ejecute en el tanto.

Necesitamos que el mes nos diga hacia dónde va hacia qué escuelas y colegios van y en el mes de diciembre que es el momento que nosotros cerramos.

Yo por eso ustedes van a ver que todos los años, nosotros dejamos la partida de transferencias al Ministerio de Educación Pública sin ejecutar.

Evidentemente se ve reflejado acá, pero se sale también de las manos nuestras porque incluso hasta la normativa del del en los reglamentos se habla.

De que bueno ese procedimiento que antes mencioné se debe cumplir.

Entonces por eso es que algunas de las partidas ustedes van a ver a nivel de ejecución que están que sin pagar porque bueno no se ejecutaron, es de tanto, necesitamos de otras instancias como para nosotros podernos ejecutar eso sería

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

normal a nivel de transferencias, particularmente se nos presenta con el mes en el programa uno lo normal es que queremos en proyectos rutinarios periódicos y puentes en el programa tres en el programa dos, básicamente la partida más importante que tenemos es el último pago del servicio de recolección de residuos, que es una partida importante, puede llegar a cerca de los doce millones de colones trece millones y es porque también ellos hacen cierre hasta el último día del mes el 31 de diciembre y nosotros no el 31 de diciembre.

Normalmente no necesitamos acá y para poderlo cancelar necesitamos que ellos no están nadares los trasladen a nosotros el total de tolerar recibidas, tenemos afectación muy muy impacto en todos los programas debido a la particularidad, tenemos afectación muy impacto en todos los programas debido a la particularidad que tiene la operación normal de una Municipalidad.

No solamente somos nosotros, el que tenemos ese ese comportamiento para ver una ejecución porque vamos a ver.

Es la discusión del pago, pero para ver una ejecución real a nivel de recursos.

¿Cuántos de los recursos se aprovecharon?

Tendríamos que esperarnos hasta junio, queremos el comportamiento del presupuesto del cierre de presupuesto y vemos todo lo que generalmente se ejecutó se pagó y ahí es donde tenemos nosotros real del porcentaje de ejecución con el que realmente cerramos.

Tenemos los compromisos.

Ahí está diferente. Lo que en cierto compromiso por problemas y de dónde sale verdad, no no porque quiero ver eso hacia dónde se traslada, Por ejemplo, la Administración General no sé qué va al Ministerio del Ministerio de Educación, tenemos es que en la parte de la Administración General tenemos diferentes compromisos y por acá está y acá a pesar de sus dedicado.

A nivel para hacerlo más rápido vamos a nivel de cada uno de los compromisos, esos son por favor de los proyectos, por lo menos para ver los montos generales y hay.

Básicamente en orden por el programa por programa.

Este es de la es por orden, entonces para ver.

Compromisos 750,000 colones de la informático no déjanos unos momentos grandes, o sea lo que queremos es enseñarles, precisamente lo que le estoy diciendo, hay muchos compromisos que quedan por ejemplo, lo que no se pagó en los diferentes servicios que puede ser que se haya adquirido hojas y si no se pagan antes de 31 de diciembre, quedarán compromiso porque se generó una orden, pero realmente por eso vemos un montón de compromisos que están a 60.000 135, pero mayo quiero ver los votos importantes.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

Quiero ver las transferencias por ejemplo de que hay que hacerlo y dejar a las juntas de educación, ¿qué le puedo decir para que el programa esto es servicios? Okay le pide a la Licenciada, busquemos las juntas de Educación tienen este año. El programa uno. Monto más importante me levante que tenemos, es el de la Junta de educación y esos seis millones ochocientos mil colones. ese ese es el monto más importante que tenemos por transferir a al adultas de educación en el programa, uno ese es el monto importante en el programa dos, el monto más relevante que tenemos es el de y los servicios de recolección de residuos que estamos hablando de que la empresa correcta que ustedes pueden ver ahí, ocho millones setecientos veinte mil y a la Municipalidad de Santa Cruz, un millón doscientos, cuarenta y nueve mil, esos son productos más más importantes, de acuerdo al programa, después tenemos el programa tres que nuestro compromiso más grande, así que es un total de 212 millones, donde quedan la parte más importante de esos doscientos doce millones quedar en mantenimiento periódico que son tratamientos como el tcd tres que hay que hacer en enmontaña y en la fresca ochenta millones de colones tenemos el puente del de la gloria 40 millones 783.

Tenemos el puente del cuzuco que son 37 millones 650 y nueve.

Como ustedes pueden ver ahí estos ciento cincuenta millones que tienen que ver con el programa tres.

Los demás compromisos son órdenes que se van generando, pero realmente son motos que no son trascendentes para la operación de nosotros, ahí los montos, así como más impactantes que tienen que ver con proyectos.

Estamos hablando de del puente cuzuco, 37 millones del puente de la gloria 40 millones y de los tratamientos ochenta millones y la Junta de Educación.

El programa uno y los doce millones y algo en el programa dos te tiene que ver con disposición de residuos.

Esto es un digámosle uno normal de la operación.

Nuestra eso es algo.

Que todos los años.

Hacemos eh, muchas veces se ha hecho porque los contratos se adjudican al puro final.

Otras veces se hace por el tema que te decía de que les decía.

Eh de que el clima no permite la construcción de un puente.

Ese río tiene bastante causa igual que.

Ese río tiene bastante causa igual que cusuco.

En octubre o en noviembre verdad?

Don Hernán que lo que nos queda de compromisos que porque hay una ejecución tan baja podemos ver.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

Don Hernán, que lo que nos queda de compromisos que porque hay una ejecución tan baja, podemos ver que nuestros ingresos para el año 2025 fueron de 1.223 696 636.6 céntimos.

Tenemos una ejecución real de 791 millones 267 102.55 para un total de compromisos también de 255 millones 670 mil cuatrocientos cuatro puntos setenta y siete un total de gastos reales y todos los compromisos se llevan a su se culminan. Perdón a junio domingo 26. Vamos a tener una ejecución real del presupuesto.

Dos mil veinticinco de mil cuarenta y seis millones novecientos treinta y siete quinientos siete puntos treinta y dos.

Ese va a ser nuestro gas real.

Si se concluyen todos los compromisos adquiridos al diciembre de 2021.

Algo que también es importante, decir es que es una práctica normal de parte de la de la Municipalidad de Punta Arenas y también así del Gobierno central que en el mes de diciembre nosotros recibimos algunos depósitos importantes y esos depósitos importantes también son los que le dan liquidez o contenido o contenido o económico a los proyectos que vamos a comenzar a ejecutar, entonces normalmente nosotros siempre cerramos el año y al treinta y uno de diciembre, todavía siempre nos falta un depósito del del 814 y este año se llegó, entonces recibimos un depósito principio de diciembre por setenta y ocho millones y otro por llegando como el en realidad queda muy contratiempo con los pagos de realizar por la República seis millones, entonces también eso le quita liquidez a cualquier proyecto que usted quiera hacer antes, no la aprovechan para que en el verano se pueda estar haciendo obra y todos los compromisos, no la aprovechan para que en el verano se pueda estar haciendo obra, y todos los compromisos tienen que tener contratos debidamente ya formalizados y esa esa va a ser nuestra ejecución de inicio de año, nuestros primeros seis meses, alguna duda o algún comentario que muchísimas cosas, bien compañeros, eh si no existe alguna duda adicional o algún comentario, bueno agradecerle a la compañera o la presentación a Juan Luis, También por la ampliación.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026
MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
LEPANTO**

2. Año del POA.

2025

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

“Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente”.

3.2 Visión:

"Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense”

3.3 Políticas institucionales:

1 | Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas. Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

Formulación y aplicación de Planes Reguladores. Promover iniciativas que trabajen por la preservación y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas. Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.

Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas. Promover prácticas ambientalmente sanas de tratamiento de los residuos sólidos. Atender las necesidades de vivienda de las familias de escasos recursos. Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social. Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas de las personas usuarias.

Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas. Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas.

Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos disponibles, con el fin de que sean accesibles y acorde con las demandas y necesidades actuales de la población. Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas. Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos y con discapacidad.

Promover el turismo local comunitario y la creación de PYMES en armonía con el medio ambiente. Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.

Promover la construcción de instalaciones de seguridad pública en el cantón. Impulsar y fortalecer la conformación de organizaciones comunales que trabajen en pro de la seguridad social. Fortalecer los servicios de seguridad humana, que se brindan en el cantón de Puntarenas.

Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense. Mejorar la ejecución presupuestaria institucional. Cumplir con la disposición de la CGR y demás entes. Contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				
						I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivos de Mejora y/o Operativos	Código	No.	Descripción	Rubro ejecutado o propuesto	I semestre	%	II semestre	%												
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Operativo	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Administración General	125 226 876,87	132 791 876,86	103 054 934,18	124 923 031,08	88%	41	41%	47	47%	88%
Desarrollo Institucional Municipal	Contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades	Mejora	2	Contar con personal capaz de brindar un buen servicio a los usuarios según sus responsabilidades, sus aptitudes y potencialidades	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Administración General	0,00	0,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Mejora	3	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Auditoría Interna	6 939 310,74	6 939 310,74	-	-	0%	0	0%	1	1%	1%
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional	Operativo	4	Adquirir bienes duraderos necesarios, para mejorar las actividades institucionales, tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los funcionarios y contribuyentes.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Administración de Inversiones Propias	3 536 981,69	3 536 981,69	376 342,50	2 181 152,00	36%	5	5%	31	31%	36%
Desarrollo Institucional Municipal	Velar por contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades	Operativo	5	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Registro de deuda, fondos y aportes	37 172 610,62	29 807 610,63	181 500,00	12 676 707,09	19%	0	0%	19	19%	19%
Desarrollo Institucional Municipal	Cumplir con las obligaciones que establece la normativa.	Mejora	6	Cumplir con las obligaciones que establece la normativa.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Administración General	-	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES												172 875 779,92	173 075 779,92	103 612 776,68	139 780 890,17	135%	0,5	0%	1,0	25%	36,0%
TOTAL POR PROGRAMA																					
75% Metas de Objetivos de Mejora																					0,3%
25% Metas de Objetivos Operativos																					143,0%
4,0 Metas formuladas para el programa																					

Acta de Sesión ordinaria 114-2026 13 de enero del 2026

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.	Descripción		I Bimestre	%	II Bimestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%		
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	02 Recolección de basura		61 425 000,00	61 425 000,00	39 608 501,66	52 028 637,21	75%	32	32%	43	43%	75%	
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	2	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Traje realizado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	04 Cementerios		2 250 000,00	2 250 000,00	2 912 801,65	911 333,43	85%	65	50%	20	20%	85%	
Educación	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	3	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	8 273 831,43	8 273 831,43	1 184 900,00	3 108 975,00	28%	7	7%	19	19%	26%	
Desarrollo Social	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1 837 500,00	1 837 500,00	200 000,00	1 674 700,00	51%	5	5%	46	46%	51%	
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	1 837 500,00	1 837 500,00	530 000,00	0,00	14%	14	14%	0	0%	14%	
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	10 Servicios Sociales y complementarios.		6 526 654,40	6 526 654,40	6 177 284,18	6 575 092,88	98%	47	47%	51	50%	96%	
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	8	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	17 Mantenimiento de edificios		6 215 305,66	6 156 256,31	3 625 957,91	4 328 777,39	64%	29	29%	35	35%	64%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	25 Protección del medio ambiente		1 201 000,00	1 201 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	10	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023: El 100% del territorio mapeado se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	26 Desarrollo Urbano		19 869 248,53	19 869 248,53	15 068 826,86	23 074 448,39	96%	38	38%	58	50%	96%	
Servicios Públicos	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	11	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes tramites que se realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	27 Dirección de servicios y mantenimiento		37 526 138,58	37 526 138,58	33 272 141,05	38 891 673,73	96%	44	44%	52	50%	96%	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	12	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	28 Atención de emergencias cantonales		175 000,00	175 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%	
						0%		0%															
SUBTOTALES													147 137 178,60	147 078 129,25	102 580 413,31	130 593 638,03	127%				26%	313%	
TOTAL POR PROGRAMA																							
83% Metas de Objetivos de Mejora																						42%	
17% Metas de Objetivos Operativos																							79%
12,0 Metas formuladas para el programa																							

Acta de Sesión ordinaria 114-2026 13 de enero del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	52%	77%	21%	37%	30,92%	37,34%	44,67%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	44%	56%	8%	14%	17,77%	24,69%	21,64%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	75%	92%	34%	72%	26,93%	46,80%	63,10%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	551 860 680,25	668 286 478,05	299 228 310,98	492 038 791,57	54%	74%	64,85%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	41%	59%	18%		43,90%	0,00%	18,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%	174 435 022,67	249 593 217,23	80 926 472,79	139 545 084,82	46,39%	55,91%	51,99%

RESUMEN: ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	36,0%	70,4%
Programa 2	96,5%	79,3%
Programa 3	39,8%	54,3%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN: I SEMESTRE

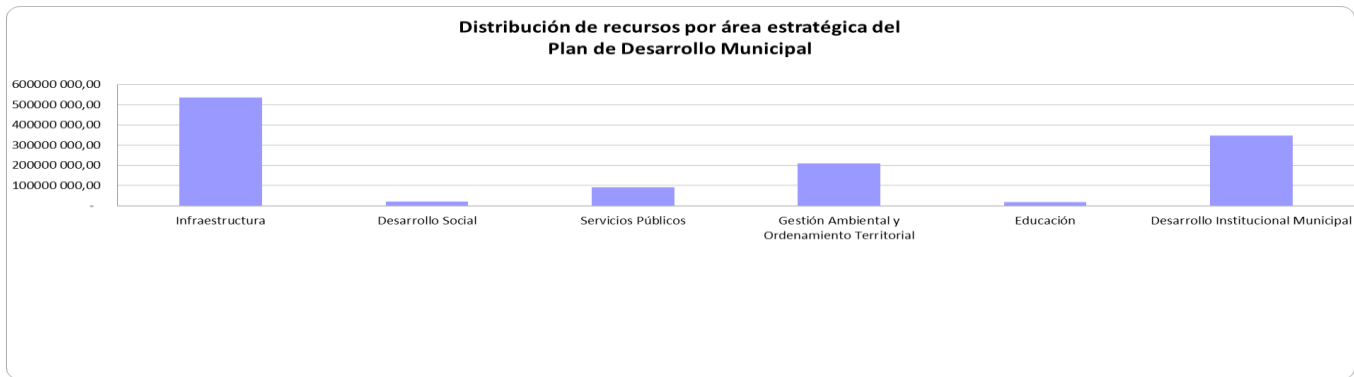
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	15,3%
Programa 2	88,7%
Programa 3	20,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN: II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	32,7%
Programa 2	104,3%
Programa 3	32,1%
Programa 4	#DIV/0!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2025

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	350 000,00	536 167 894,05	-	536 517 894,05	44%
Desarrollo Social	-	20 403 308,80	-	-	20 403 308,80	2%
Servicios Públicos	-	91 923 839,13	-	-	91 923 839,13	8%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	-	164 990 497,05	43 812 396,56	-	208 802 893,61	17%
Educación	-	16 547 662,86	-	-	16 547 662,86	1%
Desarrollo Institucional Municipal	345 951 559,84	-	-	-	345 951 559,84	28%
TOTAL	345 951 559,84	294 215 307,85	579 980 290,61	-	1 220 147 158,30	
%	28%	24%	48%	0%		



Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	JUSTIFICACIÓN
		I SEM	%	II SEM	%	% DE LA META ALCANZAR		I SEM	%	II SEM	%		
DESCRIPCIÓN													
Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestados/Proyectos realizado	50	50%	50	50%	100%	Juan Luis Arce Castro	50%	50%	50	50%	100%	Programa 03 La ejecución del pago de Intereses y Amortización por el préstamo de construcción del Edificio Municipal contó con una ejecución de un 100% la ejecución total esperada, los pagos de este compromiso actualmente se encuentran al día.
Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	Juan Luis Arce Castro	37%	37%	55	55%	92%	La UTV presenta un avance general de un 92%, en el año, siendo remuneraciones y servicios las de mayor ejecución, esto a favorecido por que se están realizando diversos trabajos por administración, la partida de Materiales y suministros y bienes duradero tuvo una ejecución mas baja.
1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapea y descuaje de arboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe - Niveladora - Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	6	6%	6%	Mantenimiento Rutinario sera ejecutada durante el 2026 en figura de compromisos
1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Peatonal, Red Vial Cantonal de Lepanto	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Mantenimiento Periódico tuvo una ejecución del 0% sera ejecutada durante el 2026 en figura de compromisos
Resolver casos de ejecución inmedata y atinentes a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto, (Ley 8114), En Casos de Emergencia.	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	99	99%	99%	La partida de emergencias, presento un ajeccion de un 99% debido que se debio solventar una emergencia en la comunidad de San Pedro.
Construcción De Puente La Gloria En El Distrito De Lepanto	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Se reclasifico el proyecto
Reconstrucción Del Puente San Pedro Quebrada Cusuco	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Se reclasifico el proyecto
Mantenimiento de vias de comunicación Construcción de aceras en el distrito de Lepanto	Monto presupuestado	75	75%	25	25%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	63	63%	63%	Se realizo la construccion de aceras en el distrito y quedo un monto en compromisos por realizar
Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso de tres capas del camino 6-01-261 y 6-01-072 de: (ent.n.21) pital (entrada a la consentida) a: ent.n.21	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Se reclasifico el proyecto
Mejoras a oficinas de la red vial distrital.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	No se realizo el proyecto
Reforzamiento del bastión izquierdo del puente la tigrá, en san pedro, distrito Lepanto.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	100	100%	100%	Se realizo la construccion del bastion
Reconstrucción de puente la gloria en el distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Sera ejecutado durante el 2026 en figura de compromisos
Construcción del puente san pedro quebrada cusuco, distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Sera ejecutado durante el 2026 en figura de compromisos
Ley 8461 Colocacion De Tubos Reforzados En Las Vias De Comunicación Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	60	60%	40	40%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	60	60%	60%	Se realizo la ejecucion de un 60%, otra parte quedo para ejecutarse en compromisos durante el 2026
Compra De Camion Para Recoleccion De Reciclables	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	97	97%	97%	Se llevo a cabo la compra del camion para recoleccion de reciclaje.
Medicion E Inscricion De Terrenos Deportivos A Nombre Del Concejo Municipal Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	100	100%	0	0%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Parte del gasto sera ejecutado como compromisos en el 2026
Construccion De Canchas Deportivas En Terrenos Del Concejo Municipal De Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	No se realizo el proyecto
Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital en Zona Maritimo Terrestre con recursos de la Ley 6043.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	Juan Luis Arce Castro	0%	0%	0	0%	0%	Cementerio No se realizo el proyecto

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Art. 118, Codigo de Normas y procedimientos tributarios , (Codigo Tributario)
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Articulo 14, Ley contra la corrupcion y el enriquecimiento Ilicito en la Funcion Publica
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Decreto N° 41161-H , el presidente de la Republica y el Ministerio de Hcienda
Retribucion por Dedicacion Exclusiva	Transitorio XXVIII, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Articulo N° 36, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
Retribucion por años Servidos	Ley de Pagos de Aualidades en Administracion Publica
Retribucion por años Servidos	Transitorio XXXI, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 8
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	6-ED-1258-1205	19 de enero de 2006	2008	0,00	519 780,69	1 092 855,47	1 612 636,16	construccion Edificio Municipa	5 084 708,47
IFAM	6-ED-1258-1205-	20 de agosto de 2020	0	0,00	0,00	63 494,96	63 494,96	Intereses readecuados del	31 747,44
IFAM	6-ED-1338-0410	5 de junio de 2010	2011	0,00	11 312 182,48	10 652 429,00	21 964 611,48	construccion Edificio Municipa	87 512 045,63
IFAM	6-ED-1338-0410-	20 de agosto de 2020	0	0,00	0,00	576 553,80	576 553,80	Intereses readecuados del	3 171 045,81
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	11 831 963,17	12 385 333,23	24 217 296,40		95 799 547,35
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025				0,00	11 831 963,17	12 385 333,23	24 217 296,40		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 9
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta	a) Salario mayor pagado
--	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos		
1/5/1996		
Salario Base	883 135,63	885 785,04
Anualidades	592 251,80	592 251,82
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	574 038,16	575 760,28
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 049 425,59	2 053 797,14
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	204 942,56	205 379,71
Salario base del Intendente	2 254 368,15	2 259 176,85 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	614 827,68	616 139,14 (2)
MCS. Gestion de proyectos		
Total salario mensual	2 869 195,83	2 875 315,99

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)	
	PROPUESTO
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	1 807 341,48
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1 807 341,48

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 10
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					698 163 362,40
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					717 454 228,73
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					3%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					3,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	15 000,00	15 450,00	76	489 250,00	5 871 000,00
5	7 500,00	7 725,00	76	244 625,00	2 935 500,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					8 806 500,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO				
RELACION DE PUESTOS				
2025				
PROGRAMA	CATEGORIA	Nº PLAZA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIOS BASE
		1	INTENDENTE MUNICIPAL	¢ 2 254 367,03
		1	VICEINTENDENCIA MUNICIPAL	¢ 1 803 493,62
1	PM3	1	COORDINADOR DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS	¢ 883 135,00
1	PM3	1	AUDITOR MUNICIPAL	¢ 1 289 831,40
1	PM2	1	PROVEEDOR MUNICIPAL	¢ 803 965,00
1	PM2	1	ABOGADO MUNICIPAL	¢ 1 123 716,75
1	PM1	1	CONTADOR MUNICIPAL	¢ 714 865,00
1	TM3	1	TESORERIA MUNICIPAL	¢ 611 380,00
1	TM2A	1	SECRETARIA DEL CONCEJO	¢ 566 740,00
1	TM1	1	ASISTENTE DE INTENDENCIA	¢ 508 362,00
2-10	TM3	1	ENCARGADO DE GESTION SOCIAL, COMUNAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	¢ 611 380,00
2-17	OM1A	1	MISCELANIA	¢ 371 315,10
2-26	PM3	1	COORDINADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS	¢ 883 135,00
2-27	TM1	2	ASISTENTE EN PROCESOS	¢ 508 362,00
2-27	TM2B	3	TECNICO EN PROCESOS	¢ 869 659,05
2-26	PM1	1	ENCARGADO DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA	¢ 714 865,00
3	PM3	1	COORDINADOR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	¢ 883 135,00
3	TM1	1	ASISTENTE DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	¢ 762 173,10
3	OM2C	2	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	¢ 615 601,35
3	OM2C	1	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	¢ 432 503,00
3	OM2B	1	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	¢ 429 200,00
3	OM2C	1	TRABAJADOR ESPECIALIZADO DE PROCESOS	¢ 432 503,00
3	OM2A	2	TRABAJADOR SEMIESPECIALIZADO DE PROCESOS	¢ 488 572,50
3	OM2A	1	TRABAJADOR SEMIESPECIALIZADO DE PROCESOS	¢ 423 982,00
		29		

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO					
CUADRO N.º 5					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES U ÓRGANOS BENEFICIARIOS DIRECTOS					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica	FUNDAMENT O LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			9 978 484,19	
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			4 356 752,77	
6.01.02.1	Junta Administrativa del Registro Nacional		Ley N.º 5695	2 266 555,42	Para mantenimiento, Gastos de operación.
6.01.02.3	Aporte Organo de Normalizacion Tecnica			1 680 197,35	
6.01.02.4	Aporte CONAGEBIO		Ley 7788	410 000,00	Para mantenimiento, Gastos de operación y construcción de infraestructura.
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			3 055 288,81	
6.01.03.02	Junta de educación		Ley 8461 Art 15	0,00	Mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, compra de mobiliario y equipo
6.01.03.1	Concejo Nacional de Rehabilitacion	3-007-701595	Art. 9 Ley 5347-73	3 055 288,81	Planificación, promoción, organización, creación y supervisión de programas y servicios de rehabilitación y educación especial para personas física o mentalmente disminuidas, en todos los sectores del país.
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNOS LOCALES			2 566 442,61	
6.01.04.2	Federacion de Minicipalidades del Pacifico Central (FEMUPAC)			0,00	
6.01.04.3	Federacion de Concejos Municipales de Distrito		Ley 8171	1 038 798,20	
6.01.04.4	Union de Gobiernos Locales			1 527 644,41	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2 583 000,00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO			2 583 000,00	
7.01.02.1	70% Fondo Parques Nacionales		Ley 7788	2 583 000,00	
	TOTAL			12 561 484,19	

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PARA EL
PRESUPUESTO 2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO

INTRODUCCIÓN

El informe de evaluación física y financiera de la ejecución Plan Presupuesto, que a continuación se presenta, en cumplimiento a los artículos 11 de la Constitución Política y 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131, abarca el proceder de la Institución para el año 2025 segundo semestre. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.

B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.

C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas

Consideraciones

Para el periodo presupuestario a analizar se parte de un presupuesto ordinario y han realizado las siguientes variaciones presupuestarias.

- 7 modificación Presupuestaria

Esta información sirve de base para el análisis de la correcta ejecución del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, así como para la toma de decisiones sobre posibles ajustes en materia presupuestaria según las necesidades imperantes de la institución y de proyectos que puedan realizarse.

1. CUMPLIMIENTO, ANALISIS Y JUSTIFICACION DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.

I. PROGRAMA 1

Se programa 6 metas las cuales tienen un costo anual de \$345.951.559,84, planteándose la meta de ejecución para este II semestre del 2025 en \$173.075.779,92, el desglose de la meta y ejecución se analiza en el siguiente cuadro.

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
--	-------------------------------	------------------	------------------------

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

ADMINISTRACION GENERAL	132 791 876,86	124 923 031,08	94%
CAPACITACION	0,00	0,00	#iDIV/0!
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	#iDIV/0!
AUDITORIA INTERNA	6 939 310,74	0,00	0%
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	3 536 981,69	2 181 152,00	62%
REGISTRO DE DEUDA FONDOS Y APORTES	29 807 610,63	12 676 707,09	43%
TOTAL	173 075 779,92	139 780 890,17	81%

En el cuadro anterior se presenta la ejecución para el programa I, donde podemos ver que se alcanza una ejecución de \$139.780.890,17, esto representa un 81%, sobre la meta programada para este II semestre 2025.

Si se realiza un análisis de las metas por separado se establece que el monto más significativo y de mayor peso semestral es el de Administración general donde tenemos el gasto administrativo meta que alcanza un 94% de ejecución sobre el 50% que se planteó como meta, se adjunta cuadro donde se desglosa por partida la ejecución del programa I.

Es importante considerar que la ejecución para las transferencias corrientes que se ejecutan para este II Semestre responde a el pago de transferencias de ley a instituciones y federaciones.

II. PROGRAMA II SERVICIOS

Para este programa tenemos 10 metas planteadas, siendo los subprogramas más importantes, recolección de basura, servicios sociales y complementarios, mantenimiento de edificios, desarrollo urbano y dirección de servicios y mantenimiento, se adjunta cuadro resumen para este programa.

	META PRESUPUESTAD A	EJECUCION	% EJECUCIO N
RECOLECCION DE BASURA	61 425 000,00	52 028 637,21	42%
CEMENTERIO	2 250 000,00	911 333,43	20%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION) EDUCATIVOS	8 273 831,43	3 108 975,00	19%
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION) CULTURALES	1 837 500,00	1 674 700,00	46%
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION) DEPORTIVOS	1 837 500,00	0,00	0%
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	6 526 654,40	6 575 092,88	50%
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	6 156 256,31	4 328 777,39	35%
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1 201 000,00	0,00	0%
DESARROLLO URBANO	19 869 248,53	23 074 448,39	58%
DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	37 526 138,58	38 891 673,73	52%
ATENCION DE EMERGENCIA	175 000,00	0,00	0%
TOTAL	147 078 129,25	130 593 638,03	89%

De la meta planteada para este programa se alcanza un 89% de ejecución la cual tiene una distribución por partida presupuestaria que se desglosa de la siguiente forma.

Total Prog 02	Presupuesto Total	II Sem		%
Partida		50%	Ejecución	
REMUNERACIONES	117 203 047,39	58 601 523,70	62 185 746,02	106,12%
SERVICIOS	164 127 599,06	82 034 274,85	62 884 936,88	76,66%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6 356 245,66	3 178 122,83	1 689 627,13	53,16%
BIENES DURADEROS	6 528 415,74	3 264 207,87	3 833 328,00	117,44%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

CUENTA ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	294 215 307,85	147 078 129,25	130 593 638,03	88,79%

Se puede observar que los costos están distribuidos básicamente en gasto corriente, algo que se puede considerar un comportamiento normal de las partidas presupuestarias si consideramos que estos son necesarios para poder brindar los servicios propios de estos subprogramas.

III. PROGRAMA III INVERSIONES

Este programa este compuesto por 14 metas, dentro de las cuales encontramos los siguientes grupos; edificios, vías de comunicación y otros proyectos, desglosados de la siguiente

Edificios:

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	12 167 697,55	12 167 697,55	100%

Para este programa logramos una ejecución del 100% para el subprograma de edificios desglosado de la siguiente manera.

03-02-01	Presupuesto	II Sem		
Partida	Total	50%	Ejecución	%
INTERESES Y COMISIONES	11 891 012,52	5 945 506,26	5 805 483,91	97,64%
AMORTIZACION	12 385 333,23	6 192 666,62	6 362 213,64	102,74%
Total	24 276 345,75	12 138 172,88	12 167 697,55	100,24%

Vías de Comunicación:

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	106 492 902,87	119 318 793,04	112%

Para el subprograma de vías de comunicación terrestre, Unidad Técnica de Gestión Municipal la ejecución por partida queda de la siguiente forma.

03-02-01		II Sem	
----------	--	---------------	--

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

Partida	Presupuesto Total	50%	Ejecución	%
REMUNERACIONES	114 834 168,98	55 242 084,49	63 880 855,70	115,64%
SERVICIOS	64 969 204,44	32 484 602,22	36 558 555,27	112,54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	37 532 432,32	18 766 216,16	18 879 382,07	100,60%
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00%
CUENTA ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	217 335 805,74	106 492 902,87	119 318 793,04	112,04%

La ejecución para este subprograma sería de un 112.04%, siendo remuneraciones y servicios los que presentan una mejor ejecución para este II semestre 2025.

Proyectos, Vías de Comunicación

Para los subprogramas de vías de comunicación específicamente en el área de proyectos

Partida	Presupuesto Total	II Sem		%
		%	Ejecución	
MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	18 238 972,90	13 294 486,45	0,00	0,00%
MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	85 795 266,70	29 147 633,35	5 236 000,00	17,96%
RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA Y ATENIENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO (LEY8114)	11 158 194,56	11 158 194,56	11 000 000,00	98,58%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

CONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO	0,00	0,00	0,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO	24 571 901,90	11 363 200,00	15 574 403,00	137,06%
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-261	0,00	0,00	0,00	0,00%
MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00%
REFORZAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO	4 000 000,00	4 000 000,00	3 990 291,78	99,76%
RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	41 000 000,00	41 000 000,00	0,00	0,00%
CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO, DISTRITO DE LEPANTO	38 000 000,00	38 000 000,00	0,00	0,00%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

La ejecución de este programa no ha sido la esperada, pero la mayoría de los proyectos se realizarán como figura de compromisos para el año 2026.

Otros Proyectos

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
LEY 8461 COLOCACION DE TUBOS REFORZADOS EN LAS VIAS DE COMUNICACION DISTRITO DE LEPANTO	14 560 720,36	22 496 000,00	154%
COMPRA DE CAMION PARA RECOLECCION DE RECICLABLES	32 812 396,56	31 881 078,00	97%
MEDICION E INSCRIPCION DE TERRENOS DEPORTIVOS A NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO	0,00	0,00	#¡DIV/0!
CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN TERRENOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO	32 135 337,18	0,00	0%

Otros fondos e inversiones

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
UTILIDAD DE SERVICIOS MEJORAS DEL CEMENTERIO	500 000,00	0,00	0%

Para los demás metas que componen este programa quedan de la siguiente manera.

Partida	Presupuesto Total	II Sem		%
		0%	Ejecución	
OTROS PROYECTOS	113 603 803,06	79 508 454,10	54 377 078,00	68,39%
CUENTA ESPECIALES	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00%
Total	253 868 139,12	144 971 968,46	86 187 481,00	59,45%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

Para las metas contempladas en otros proyectos su ejecución de acuerdo con la programación no se cumplió en un 100% para el 2025.

IV. PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS

Este concejo municipal no cuenta con este programa.

2. INDICADORES DE GESTION

En el presente ítem se analiza los indicadores de gestión de la institución, recaudación de ingresos, ingresos propios, ejecución de recursos y sostenibilidad del servicio de recolección de residuos.

I. Comportamiento del Ingreso versus Presupuestado

En este indicador se analizará el nivel de avance que presentan los ingresos totales del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, segregados en Ingresos corrientes, de capital y financiamiento versus lo que se presupuestó.

	PRESUPUESTO	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	697 454 228,73	348 727 114,37	278 715 738,19	79,92%
INGRESOS DE CAPITAL	395 139 267,00	197 569 633,50	253 893 234,00	128,51%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	127 553 662,57	63 776 831,29	0,00	0,00%

Para el segundo semestre se ha presentado una ejecución de ingresos corrientes de un 79,92%, no se alcanzó lo esperado para el segundo semestre ni para el año 2025 de las metas planteadas.

En cuanto a las trasferencias del gobierno central el indicador presenta una ejecución de 128.51%, debido a que en la mayoría de los depósitos de la ley 8114, se realizan durante el segundo semestre del año 2026.

II. Análisis de los Ingresos Propios

Se adjunta cuadro con el detalle de los ingresos propios y su comportamiento de acuerdo con las metas planteadas para el segundo semestre del 2025.

	PRESUPUESTO	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
Impuesto sobre la propiedad de bienes	218 160 000,00	109 080 000,00	73 463 420,10	67,35%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

inmuebles Ley No. 7729				
Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales.	0,00	0,00	649 878,85	100,00%
Impuestos específicos sobre la construcción	19 741 531,46	9 870 765,73	13 584 244,50	137,62%
Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	2 374 036,00	1 187 018,00	1 204 955,00	101,51%
Patentes Municipales	234 926 000,00	117 463 000,00	81 768 210,05	69,61%
Licencias de Licores Ley 9047	17 000 000,00	8 500 000,00	6 730 306,00	79,18%
Otras Licencias Comerciales	3 034 995,00	1 517 497,50	881 810,00	58,11%
Impuesto por movilización de carga portuaria	14 560 720,36	7 280 360,18	13 966 431,94	191,84%
Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 402 535,00	4 701 267,50	2 499 238,79	53,16%
Timbres Pro-Parques Nacionales	4 100 000,00	2 050 000,00	1 696 495,65	82,76%
Servicio de Cementerio	5 000 000,00	2 500 000,00	1 549 693,30	61,99%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

Servicio de Recolección de Basura	136 500 000,00	68 250 000,00	54 545 619,10	79,92%
Venta de otros servicios	8 000 000,00	4 000 000,00	4 859 215,60	121,48%
Alquiler de terrenos ZMT	0,00	0,00	1 252 331,50	100,00%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	2 088 896,13	1 466 813,96	70,22%
Otras multas	0,00	0,00	8 085 276,06	100,00%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 000 000,00	7 000 000,00	4 731 782,91	67,60%
Intereses moratorios por atraso en pago de Bienes y Servicios	4 500 000,00	2 250 000,00	5 055 157,90	224,67%
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros)	1 976 618,65	988 309,33	724 856,98	73,34%
TOTAL	697 454 228,73	348 727 114,37	278 715 738,19	79,92%

Se puede observar que los impuestos cuyo valor absoluto es mayor presentan un comportamiento aceptable, tal es el caso.

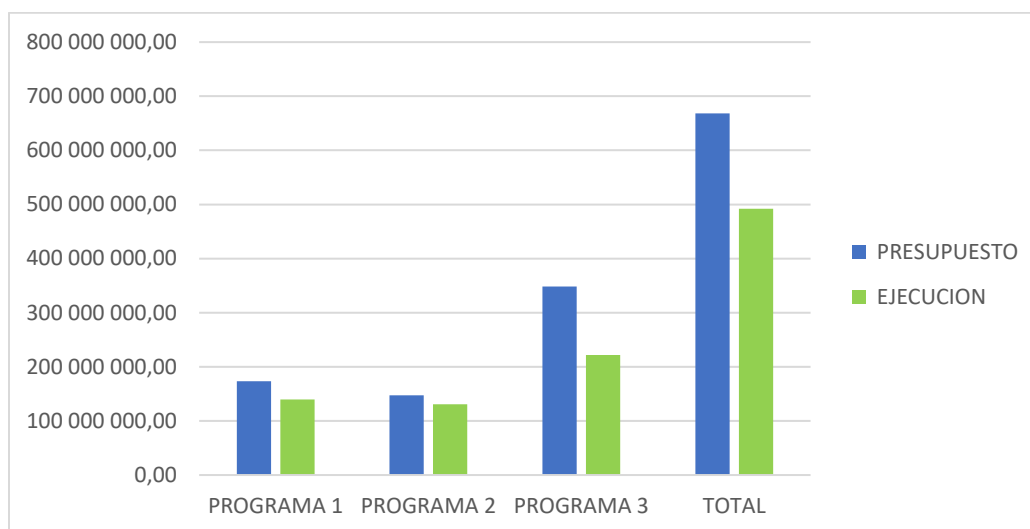
- Impuestos específicos sobre la construcción, 137.62% de Ejecución.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

- Patentes 69.61% de ejecución.
- Y el servicio de recolección de basura un 79.92%.
- El servicio por Cementerio alcanzo una ejecución del 61.99%, el mismo comenzó a brindarse a finales del 2021.

III. Ejecución de Recursos

En este indicador se analizará la ejecución de los egresos de este I semestre del 2024.



En términos generales se puede observar que la ejecución por programas se encuentra entre los \$100.000.000.00 y los \$250.000.000.00 para los diferentes programas, encontrando la mayor oportunidad en el programa I.

3. LIMITACIONES EN LA GESTION PARA ESTE I SEMESTRE 2025

- I. No contar un sistema integrado completo de gestión municipal que permita controlar la información de forma ágil y expedita, aspectos tales como.
 - Morosidad
 - Arreglos de pago
 - Cuentas por cobrar
 - Notificaciones
 - Metas y seguimiento de la gestión de cobro.
- II. Inexistencia de un catastro municipal que facilite identificar las fincas presentes en el Distrito de Lepanto.
- III. Falta de personal enfocado a inspecciones de construcción y apoyo en la realización de usos de suelo que se han incrementado de gran manera en la zona y están opacando el trabajo de inspección

4. ACCIONES GERENCIALES

- I. Se está en la actualización e implementación de las tarifas y reglamentos de los servicios de Recolección de basura, Cementerio y Zona Marítimo Terrestre.
- II. Se está trabajando con el sistema INFINITO con el IFAM en el sistema de gestión integral facilitara y potencializara el uso de la información.
- III. Se iniciaron las gestiones para realizar un proyecto de catastro municipal el cual permitirá la identificación de las fincas y servicios que se les brinda a los munícipes en el distrito de Lepanto, esto favorecerá la gestión de cobro y la recuperación de la morosidad. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

JUSTIFICACIONES DE AVANCE II SEMESTRE 2025

INTRODUCCIÓN

El informe de evaluación física y financiera de la ejecución Plan Presupuesto, que a continuación se presenta, en cumplimiento a los artículos 11 de la Constitución Política y 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131, abarca el proceder de la Institución para el año 2025 segundo semestre. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.

B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.

C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas

Consideraciones

Para el periodo presupuestario a analizar se parte de un presupuesto ordinario y han realizado las siguientes variaciones presupuestarias.

- 7 modificación Presupuestaria

Esta información sirve de base para el análisis de la correcta ejecución del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, así como para la toma de decisiones sobre posibles ajustes en materia presupuestaria según las necesidades imperantes de la institución y de proyectos que puedan realizarse.

1. CUMPLIMIENTO, ANALISIS Y JUSTIFICACION DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.

I. PROGRAMA 1

Se programa 6 metas las cuales tienen un costo anual de ¢345.951.559,84, planteándose la meta de ejecución para este II semestre del 2025 en ¢173.075.779,92, el desglose de la meta y ejecución se analiza en el siguiente cuadro.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
ADMINISTRACION GENERAL	132 791 876,86	124 923 031,08	94%
CAPACITACION	0,00	0,00	#¡DIV/0!
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	#¡DIV/0!
AUDITORIA INTERNA	6 939 310,74	0,00	0%
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	3 536 981,69	2 181 152,00	62%
REGISTRO DE DEUDA FONDOS Y APORTES	29 807 610,63	12 676 707,09	43%
TOTAL	173 075 779,92	139 780 890,17	81%

En el cuadro anterior se presenta la ejecución para el programa I, donde podemos ver que se alcanza una ejecución de ¢139.780.890,17, esto representa un 81%, sobre la meta programada para este II semestre 2025.

Si se realiza un análisis de las metas por separado se establece que el monto más significativo y de mayor peso semestral es el de Administración general donde tenemos el gasto administrativo meta que alcanza un 94% de ejecución sobre el 50% que se planteó como meta, se adjunta cuadro donde se desglosa por partida la ejecución del programa I.

Es importante considerar que la ejecución para las transferencias corrientes que se ejecutan para este II Semestre responde a el pago de transferencias de ley a instituciones y federaciones.

II. PROGRAMA II SERVICIOS

Para este programa tenemos 10 metas planteadas, siendo los subprogramas más importantes, recolección de basura, servicios sociales y complementarios, mantenimiento de edificios, desarrollo urbano y dirección de servicios y mantenimiento, se adjunta cuadro resumen para este programa.

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
RECOLECCION DE BASURA	61 425 000,00	52 028 637,21	42%
CEMENTERIO	2 250 000,00	911 333,43	20%
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRICTAL DE DEPORTES Y RECREACION) EDUCATIVOS	8 273 831,43	3 108 975,00	19%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRICTAL DE DEPORTES Y RECREACION) CULTURALES	1 837 500,00	1 674 700,00	46%
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRICTAL DE DEPORTES Y RECREACION) DEPORTIVOS	1 837 500,00	0,00	0%
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	6 526 654,40	6 575 092,88	50%
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	6 156 256,31	4 328 777,39	35%
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1 201 000,00	0,00	0%
DESARROLLO URBANO	19 869 248,53	23 074 448,39	58%
DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	37 526 138,58	38 891 673,73	52%
ATENCION DE EMERGENCIA	175 000,00	0,00	0%
TOTAL	147 078 129,25	130 593 638,03	89%

De la meta planteada para este programa se alcanza un 89% de ejecución la cual tiene una distribución por partida presupuestaria que se desglosa de la siguiente forma.

Total Prog 02	Presupuesto Total	II Sem		
		50%	Ejecución	%
REMUNERACIONES	117 203 047,39	58 601 523,70	62 185 746,02	106,12%
SERVICIOS	164 127 599,06	82 034 274,85	62 884 936,88	76,66%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6 356 245,66	3 178 122,83	1 689 627,13	53,16%
BIENES DURADEROS	6 528 415,74	3 264 207,87	3 833 328,00	117,44%
CUENTA ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	294 215 307,85	147 078 129,25	130 593 638,03	88,79%

Se puede observar que los costos están distribuidos básicamente en gasto corriente, algo que se puede considerar un comportamiento normal de las partidas presupuestarias si consideramos que estos son necesarios para poder brindar los servicios propios de estos subprogramas.

III. PROGRAMA III INVERSIONES

Este programa este compuesto por 14 metas, dentro de las cuales encontramos los siguientes grupos; edificios, vías de comunicación y otros proyectos, desglosados de la siguiente

Edificios:

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	12 167 697,55	12 167 697,55	100%

Para este programa logramos una ejecución del 100% para el subprograma de edificios desglosado de la siguiente manera.

03-02-01	Presupuesto Total	II Sem		%
Partida		50%	Ejecución	
INTERESES Y COMISIONES	11 891 012,52	5 945 506,26	5 805 483,91	97,64%
AMORTIZACION	12 385 333,23	6 192 666,62	6 362 213,64	102,74%
Total	24 276 345,75	12 138 172,88	12 167 697,55	100,24%

Vías de Comunicación:

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	106 492 902,87	119 318 793,04	112%

Para el subprograma de vías de comunicación terrestre, Unidad Técnica de Gestión Municipal la ejecución por partida queda de la siguiente forma.

03-02-01	Presupuesto Total	II Sem		%
Partida		50%	Ejecución	
REMUNERACIONES	114 834 168,98	55 242 084,49	63 880 855,70	115,64%
SERVICIOS	64 969 204,44	32 484 602,22	36 558 555,27	112,54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	37 532 432,32	18 766 216,16	18 879 382,07	100,60%
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00%
CUENTA ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	217 335 805,74	106 492 902,87	119 318 793,04	112,04%

La ejecución para este subprograma sería de un 112.04%, siendo remuneraciones y servicios los que presentan una mejor ejecución para este II semestre 2025.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026

13 de enero del 2026

Proyectos, Vías de Comunicación

Para los subprogramas de vías de comunicación específicamente en el área de proyectos

Partida	Presupuesto Total	II Sem		
		%	Ejecución	%
MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	18 238 972,90	13 294 486,45	0,00	0,00%
MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	85 795 266,70	29 147 633,35	5 236 000,00	17,96%
RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA Y ATENIENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO (LEY8114)	11 158 194,56	11 158 194,56	11 000 000,00	98,58%
CONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO	0,00	0,00	0,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO	24 571 901,90	11 363 200,00	15 574 403,00	137,06%
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-261	0,00	0,00	0,00	0,00%
MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00%
REFORZAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO	4 000 000,00	4 000 000,00	3 990 291,78	99,76%
RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	41 000 000,00	41 000 000,00	0,00	0,00%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUCO, DISTRITO DE LEPANTO	38 000 000,00	38 000 000,00	0,00	0,00%
---	---------------	---------------	------	-------

La ejecución de este programa no ha sido la esperada, pero la mayoría de los proyectos se realizarán como figura de compromisos para el año 2026.

Otros Proyectos

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
LEY 8461 COLOCACION DE TUBOS REFORZADOS EN LAS VIAS DE COMUNICACION DISTRITO DE LEPANTO	14 560 720,36	22 496 000,00	154%
COMPRA DE CAMION PARA RECOLECCION DE RECICLABLES	32 812 396,56	31 881 078,00	97%
MEDICION E INSCRIPCION DE TERRENOS DEPORTIVOS A NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO	0,00	0,00	#¡DIV/0!
CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN TERRENOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO	32 135 337,18	0,00	0%

Otros fondos e inversiones

	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
UTILIDAD DE SERVICIOS MEJORAS DEL CEMENTERIO	500 000,00	0,00	0%

Para los demás metas que componen este programa quedan de la siguiente manera.

Partida	Presupuesto Total	II Sem		%
		0%	Ejecución	
OTROS PROYECTOS	113 603 803,06	79 508 454,10	54 377 078,00	68,39%
CUENTA ESPECIALES	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00%
Total	253 868 139,12	144 971 968,46	86 187 481,00	59,45%

Para las metas contempladas en otros proyectos su ejecución de acuerdo con la programación no se cumplió en un 100% para el 2025.

IV. PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS

Este concejo municipal no cuenta con este programa.

2. INDICADORES DE GESTION

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

En el presente ítem se analiza los indicadores de gestión de la institución, recaudación de ingresos, ingresos propios, ejecución de recursos y sostenibilidad del servicio de recolección de residuos.

I. Comportamiento del Ingreso versus Presupuestado

En este indicador se analizará el nivel de avance que presentan los ingresos totales del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, segregados en Ingresos corrientes, de capital y financiamiento versus lo que se presupuestó.

	PRESUPUESTO	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	697 454 228,73	348 727 114,37	278 715 738,19	79,92%
INGRESOS DE CAPITAL	395 139 267,00	197 569 633,50	253 893 234,00	128,51%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	127 553 662,57	63 776 831,29	0,00	0,00%

Para el segundo semestre se ha presentado una ejecución de ingresos corrientes de un 79,92%, no se alcanzó lo esperado para el segundo semestre ni para el año 2025 de las metas planteadas.

En cuanto a las transferencias del gobierno central el indicador presenta una ejecución de 128.51%, debido a que en la mayoría de los depósitos de la ley 8114, se realizan durante el segundo semestre del año 2026.

II. Análisis de los Ingresos Propios

Se adjunta cuadro con el detalle de los ingresos propios y su comportamiento de acuerdo con las metas planteadas para el segundo semestre del 2025.

	PRESUPUESTO	META PRESUPUESTADA	EJECUCION	% EJECUCION
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	218 160 000,00	109 080 000,00	73 463 420,10	67,35%
Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales.	0,00	0,00	649 878,85	100,00%
Impuestos específicos sobre la construcción	19 741 531,46	9 870 765,73	13 584 244,50	137,62%
Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	2 374 036,00	1 187 018,00	1 204 955,00	101,51%

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

Patentes Municipales	234 926 000,00	117 463 000,00	81 768 210,05	69,61%
Licencias de Licores Ley 9047	17 000 000,00	8 500 000,00	6 730 306,00	79,18%
Otras Licencias Comerciales	3 034 995,00	1 517 497,50	881 810,00	58,11%
Impuesto por movilización de carga portuaria	14 560 720,36	7 280 360,18	13 966 431,94	191,84%
Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 402 535,00	4 701 267,50	2 499 238,79	53,16%
Timbres Pro-Parques Nacionales	4 100 000,00	2 050 000,00	1 696 495,65	82,76%
Servicio de Cementerio	5 000 000,00	2 500 000,00	1 549 693,30	61,99%
Servicio de Recolección de Basura	136 500 000,00	68 250 000,00	54 545 619,10	79,92%
Venta de otros servicios	8 000 000,00	4 000 000,00	4 859 215,60	121,48%
Alquiler de terrenos ZMT	0,00	0,00	1 252 331,50	100,00%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	2 088 896,13	1 466 813,96	70,22%
Otras multas	0,00	0,00	8 085 276,06	100,00%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 000 000,00	7 000 000,00	4 731 782,91	67,60%
Intereses moratorios por atraso en pago de Bienes y Servicios	4 500 000,00	2 250 000,00	5 055 157,90	224,67%
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros)	1 976 618,65	988 309,33	724 856,98	73,34%
TOTAL	697 454 228,73	348 727 114,37	278 715 738,19	79,92%

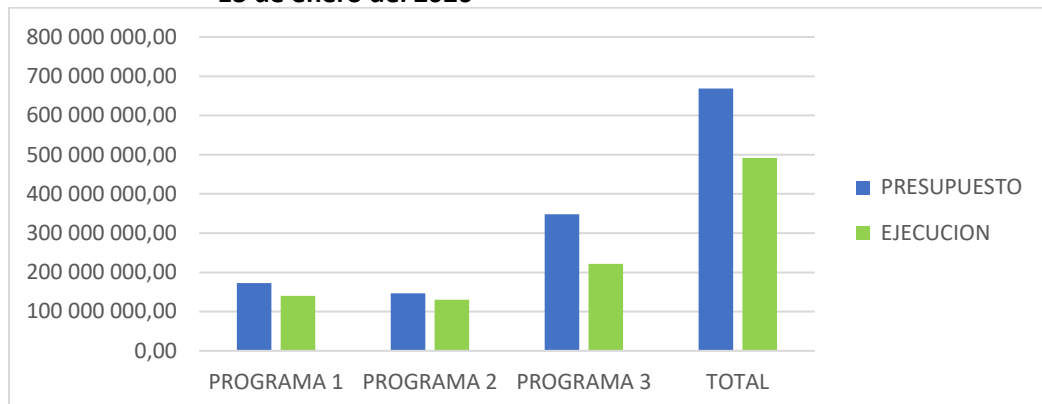
Se puede observar que los impuestos cuyo valor absoluto es mayor presentan un comportamiento aceptable, tal es el caso.

- Impuestos específicos sobre la construcción, 137.62% de Ejecución.
- Patentes 69.61% de ejecución.
- Y el servicio de recolección de basura un 79.92%.
- El servicio por Cementerio alcanzó una ejecución del 61.99%, el mismo comenzó a brindarse a finales del 2021.

III. Ejecución de Recursos

En este indicador se analizará la ejecución de los egresos de este I semestre del 2024.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026



En términos generales se puede observar que la ejecución por programas se encuentra entre los ¢100.000.000.00 y los ¢250.000.000.00 para los diferentes programas, encontrando la mayor oportunidad en el programa I.

3. LIMITACIONES EN LA GESTION PARA ESTE I SEMESTRE 2025

- I. No contar un sistema integrado completo de gestión municipal que permita controlar la información de forma ágil y expedita, aspectos tales como.
 - Morosidad
 - Arreglos de pago
 - Cuentas por cobrar
 - Notificaciones
 - Metas y seguimiento de la gestión de cobro.
- II. Inexistencia de un catastro municipal que facilite identificar las fincas presentes en el Distrito de Lepanto.
- III. Falta de personal enfocado a inspecciones de construcción y apoyo en la realización de usos de suelo que se han incrementado de gran manera en la zona y están opacando el trabajo de inspección

4. ACCIONES GERENCIALES

- I. Se está en la actualización e implementación de las tarifas y reglamentos de los servicios de Recolección de basura, Cementerio y Zona Marítimo Terrestre.
- II. Se está trabajando con el sistema INFINITO con el IFAM en el sistema de gestión integral facilitara y potencializara el uso de la información.
- III. Se iniciaron las gestiones para realizar un proyecto de catastro municipal el cual permitirá la identificación de las fincas y servicios que se les brinda a los munícipes en el distrito de Lepanto, esto favorecerá la gestión de cobro y la recuperación de la morosidad. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La Sra. katty Montero, secretaria del Concejo, procede con la lectura de correspondencia

Inciso a.....

Se procede a leer solicitud de parte de Amado González Chavarría, presidente de la Asociación Cívica Jicarleña, cedula jurídica No 3-00158-198. ASUNTO: Solicitud de VB de licencia temporal para la venta de licores que será utilizada en el chispero y el salón para gestionar permiso ante la fuerza pública.

Aprobación del cierre de la calle distrital, que comprende del Costado ESTE, del Centro Agrícola Cantonal hasta el Campo Ferial. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio CMDL-SM-15-01-2026, enviada por katty Montero Arce Secretaria del concejo. Dice así:

Estimados señores y señoras:

Reciba un cordial saludo, deseo bendiciones en este año que inicia. Como es de su conocimiento ya fue nombrado el Auditor para este concejo, iniciando este mes y la auditora de la Municipalidad de Puntarenas tiene conocimiento. En vista que todavía no se ha incorporado a sus labores ordinarias, no podría hacerle la solicitud para apertura y cierre del tomo 45. Se está gestionando el empastado del tomo ante la administración, una vez que se requiere se necesita contar con folios nuevos, no tengo conocimiento de cuanto duraría este proceso, pero si su trámite es rápido, es bueno gestionar la apertura del tomo No 46. Petitoria. Solicitar por medio de acuerdo, la colaboración para que sea la Auditoría de Puntarenas, quien realice la apertura del tomo 46 y cierre del tomo 45, si se tuviera listo el empastado y no contaríamos con la presencia del auditor en planta. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-005-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. ASUNTO: Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION DE SERVICIOS DE EMPASTES DE LUJO Y ENCUADERNACION PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. Modalidad: DEMANDA. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL
CONSIDERANDOS:**

1-Que el muelle ubicado en el sector de Tiradores, en Isla Venado, ha sido recibido formalmente y se encuentra dentro del territorio distrital.

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

2. Que, de conformidad con la normativa vigente, corresponde a este Concejo Municipal la administración, custodia y mantenimiento de la infraestructura pública localizada dentro de su jurisdicción.
3. Que, para garantizar el adecuado mantenimiento, funcionamiento y conservación del muelle del sector de Tiradores, resulta indispensable contar con el servicio de agua potable en dicha área.

MOCIONO PARA QUE: Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro, en su calidad de Intendente Municipal del Distrito de Lepanto, o a quien legalmente ocupe dicho cargo, para que realice las gestiones necesarias ante la entidad correspondiente con el fin de solicitar y tramitar una paja de agua ipotable en el sector del muelle de Tiradores, Isla Venado, destinada al uso y mantenimiento de la infraestructura municipal allí ubicada.

Basado en lo anterior se acuerda con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal.** Visto el acuerdo en todas sus partes. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

- 1- Trabajamos en la construcción del puente el Cuzuco, una vez que se hace la inscripción del puente, cada una de las empresas poseen a participar en la licitación. Muy bueno porque ese puente es vital en lo que se quiere hacer o lo que se han trabajado, pues está trabajando junto con las municipalidades
- 2- Yo esperarí que ya tengamos la inversión a nivel de del mantenimiento de calles.
- 3- Se ha realizado la construcción de los muelles, nosotros tenemos una responsabilidad, nosotros tenemos la responsabilidad de hacer ciertos trabajos de las obras que están en el muelle del relleno.
- 4- Se hace ampliaciones en las calles de la Isla. En la Florida había que hacer un relleno y gracias a la empresa contratada nos facilito el tema de la draga y pudimos hacer excavaciones y tener ese material disponible. Gracias a Dios esta listo.
- 5- Seguimos con las comunidades de la Fresca, Montaña Grande.
- 6- Hay personas que malinforman nuestro trabajo, por medio de redes sociales, pero contamos con personas muy especializadas, el ingeniero titular del Camacho tiene varios años de experiencia, el asesor sobre el que recae la mayor parte del digamos de la Inspección Técnica, el diseño técnico es una

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

persona que tiene experiencia, ha estado en diferentes municipalidades y que no es nuevo eso igual que el caso del del asistente en el José, explica el procedimiento que se realizo en el puente de San Pedro.

- 7- Trabajamos con intervenciones de la Comisión Nacional de emergencia.
- 8- Entonces pueden ustedes el Consejo y puede estar la gente convencida segura de que nosotros estamos siendo responsables ante la administración. Nosotros no estamos escatimando, ni esfuerzos ni costos a que queden obras de calidad. Nosotros teníamos puentes ya definidos que vamos a intervenir puentes que presentan problemas serios. La gente puede estar tranquila que nosotros estamos siendo serios en donde estamos haciendo el informe puntual del 2025. Lo vamos a realizar la semana del 15 de febrero, cuando no tengamos ningún tipo de limitación y podamos decir abiertamente, cuáles fueron los logros de esta administración durante ese año que yo me siento conforme. Creo que hemos sido consecuencias por nuestras propuestas cuando iniciamos y creo que el 2025 para el distrito del reparto fue muy exitoso. Gracias bueno, muchísimas gracias.

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a

ACUERDO No.2 El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración presentación de parte de la Licda Maylin Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto a.i.

Basado en lo anterior se acuerda con cinco votos, dar por conocido la evaluación del PAO, segundo semestre 2025. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso b

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-005-2026, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se acuerda con cinco votos, aprobar la Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION DE SERVICIOS DE EMPASTES DE

Acta de Sesión ordinaria 114-2026
13 de enero del 2026

LUJO Y ENCUADERNACION PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso c

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de Amado González Chavarría, presidente de la Asociación Cívica Jicarleña, cedula jurídica No 3-00158-198. ASUNTO: Solicitud de VB de licencia temporal para la venta de licores que será utilizada en el chispero y el salón para gestionar permiso ante la fuerza pública.

Basado en lo anterior se acuerda con cinco votos, aprobar el VB del uso de licencia temporal para la venta de licores que será utilizada en el chispero y el salón, los días 12 al 16 de marzo del 2026. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso d

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con cinco votos, aprobar solicitarle a la Auditoría de Puntarenas, el Cierre del tomo 45 y apertura del tomo 46, en vista que todavía no contamos con auditoria de planta. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y treinta y cinco minutos p.m

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA

.....UL.....